

EITB debe recuperar los principios de igualdad y pluralismo que inspiraron su creación

[POR UN MODELO DEMOCRÁTICO DE COMUNICACIÓN]

Los medios de comunicación tienen un papel fundamental en las sociedades democráticas. Seleccionan la información, convirtiendo parte de ella en relevante; descubren u ocultan acontecimientos, y amplifican o diluyen determinadas demandas sociales y posiciones ideológicas... Es decir, los medios, públicos y privados, condicionan enormemente la percepción de lo que sucede en la sociedad, de lo que realizan las instituciones y del proceder de los poderes públicos.

Ese es el motivo por el que, en democracia, se entienda imprescindible la creación de medios de comunicación públicos. Estos tienen una especial función en la salvaguarda de dos principios fundamentales, como son la igualdad y el pluralismo. Los medios de comunicación públicos son servicios esenciales para la ciudadanía, porque suponen un instrumento capital para la información y participación política de los ciudadanos y ciudadanas, participación e información que los medios privados nunca van a garantizar.

El Parlamento Vasco reguló por ley, en 1982, la creación del Ente Público "Radio Televisión Vasca", EITB, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de su Estatuto de Autonomía, *"como base y fundamento para el adecuado desenvolvimiento de los derechos y libertades de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma"*.

La propia ley establece que la actividad comunicativa de EITB debe basarse en principios de *"objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones"*. Señala que debe distinguirse y separarse la *"información y opinión, requiriendo esta última la identificación de quienes la manifiestan"*. Asimismo, establece que deben ser respetados los principios de *"igualdad, al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico"*, además de otras cuestiones.

ELA comparte todos estos principios en cuanto sindicato de clase comprometido en la construcción de una nación libre y democrática. Nuestro compromiso con la democracia es absoluto, entre otras razones porque la clase trabajadora, para la promoción de sus intereses y aspiraciones, necesita de un sistema político en el que sean escrupulosamente respetados los derechos y las libertades fundamentales (como son el derecho de huelga, la libertad de opinión, de información...).

En opinión de ELA, corresponde a los organismos sociales –aunque no sólo a ellos– vigilar y valorar –hasta denunciar, en su caso– si los medios de comunicación

públicos están desarrollando adecuadamente su función de garantizar el derecho de todos los ciudadanos a la información.

Los medios de comunicación públicos tienen, por tanto, una gran responsabilidad democrática, como es la de desarrollar el sentido crítico de los ciudadanos y promover su participación en los asuntos de interés general. Y para ello deben garantizar que la pluralidad de las ideas y programas en liza en la sociedad en que se insertan tenga adecuado eco en su programación, eco que de ninguna manera garantizarán jamás, como decíamos, los medios privados.

Por otro lado, para que esos objetivos puedan realizarse, los y las profesionales y trabajadores de los medios de comunicación públicos deben tener garantizada una especial protección, que los salvaguarde de eventuales presiones de que puedan ser objeto en su propia empresa como consecuencia de su desempeño profesional.

Finalmente, los trabajadores y trabajadoras tienen plenos derechos laborales establecidos por la ley o por negociación colectiva. Deben ser provistos por su empresa de los recursos suficientes para el adecuado ejercicio de su profesión e investigación. Y tienen derecho, asimismo, al desarrollo profesional y capacitación técnica necesaria para su promoción y su adecuado desempeño profesional.

[OBJETO DEL DOCUMENTO]

ELA es un actor social de primer orden; y como tal es un *creador* neto de información en la sociedad vasca, al tiempo que *objeto* de información y opinión cotidiana en las cadenas del ente público. Por otra parte, cientos de personas trabajan en el grupo EITB, y corresponde también al sindicato valorar las condiciones en que todos esos profesionales están desarrollando su trabajo.

Han pasado 33 años desde la creación del ente público. Y ELA considera oportuno tratar de hacer una valoración sobre las prácticas informativas y la política laboral del ente.

ELA quiere, antes que nada, reconocer la labor desarrollada por los trabajadores y trabajadoras que han contribuido a la consolidación del ente, elemento clave también de nuestro autogobierno y de nuestra promoción como pueblo. Ese trabajo no ha sido siempre debidamente reconocido y nuestra organización quiere, en ese sentido, saldar la deuda que le compete en ese reconocimiento.

ELA reconoce asimismo las múltiples dificultades que el desarrollo del grupo de comunicación público ha tenido a lo largo de estos años, muchas de ellas no achacables en absoluto a sus responsables.

Con todo, ELA no puede sino manifestar su preocupación por la gestión que a día de hoy desarrolla la dirección del ente público, especialmente en lo relacionado con la política informativa y con las condiciones de empleo de los y las profesionales de la radio y televisión pública vasca.

Este es el objeto de la reflexión que proponemos. Se trata de una reflexión que busca contraste y reacción, y ello desde un convencimiento firme y sentido: que debe ser posible recuperar los principios de igualdad, pluralidad y justicia que inspiraron la creación del ente.

[ENCUENTRO CON LA DIRECCIÓN DE EITB]

Varios miembros de la ejecutiva confederal de ELA, encabezados por el secretario general, se reunieron el 8 de abril de 2014 con la directora general, Maite Iturbe, y otros dos miembros de la dirección del ente. La reunión, que tuvo lugar en la sede de EITB en Bilbao, se celebró a petición de ELA.

En aquella reunión pusimos en conocimiento de la dirección, básicamente, las mismas cuestiones que se señalan en las páginas que siguen. Lamentablemente, 17 meses después tenemos que decir que, en relación con las cuestiones denunciadas, la situación no ha mejorado.

Denunciamos entonces, y repetimos ahora, que las referencias alternativas y las movilizaciones sociales que demandan cambios en las políticas laborales y sociales encuentran escaso eco en la información de EITB, mientras que las posiciones del gobierno o del mundo empresarial son tratadas con la mayor de las amplificaciones. Por otra parte, en relación con los medios humanos, se ha apostado por los ajustes y recortes (una política consecuente con la política presupuestaria del Gobierno Vasco), lo que conlleva destrucción de empleo. Además, se está obstaculizando el derecho a la negociación colectiva.

Ya en aquella reunión señalamos nuestra preocupación por el hecho de que en EITB no exista un órgano que, con imparcialidad, analice las denuncias que cualquier organización o espectador pueda plantear sobre el tratamiento informativo. Un órgano que hiciese suya la defensa de la libertad de expresión y de información, del pluralismo, de la neutralidad y la honestidad informativas. Ante esa falta solo cabe, además de ejercer denuncias públicas como ésta, elevar protestas ante la dirección (que, como hemos dicho, no han servido para nada) o ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración, que –debido a su composición por cuotas partidarias que se deciden en el Parlamento Vasco– muestra evidentes signos de parcialidad.

No denunciamos el derecho al control público por parte del Parlamento: antes al contrario, nos parece algo imprescindible en democracia. Lo que sí denunciamos es la inexistencia de mecanismos eficaces que amortigüen la tendencia de los gobiernos –que por desgracia se acepta como natural– a controlar la política informativa, un control que obstaculiza el acceso a una información más plural, que sea reflejo de la realidad de nuestro país. Denunciamos que en esa elección por parte de la dirección, desgraciadamente, se invisibilicen las alternativas a las políticas que padecemos.

[NUESTRA VISIÓN DE LA POLÍTICA INFORMATIVA]

En relación con la política informativa, ELA quiere señalar lo que sigue:

1. Consideramos que en los contenidos informativos hay una sobre-exposición de las actuaciones gubernamentales, al tiempo que se minimizan otras realidades políticas y sociales. La pobreza se descontextualiza, sin poner de manifiesto la responsabilidad que sobre la misma tienen las políticas de ajustes y recortes que aplican las instituciones vascas, con el Gobierno Vasco a la cabeza. Y en relación con todo ello, no encuentra el tratamiento debido la existencia de alternativas a esas políticas y quienes las defendemos. Todo ello a pesar de contar con un respaldo social mayoritario, sea medido en términos de militancia de las diferentes organizaciones, o en términos de representación electoral otorgada en los respectivos ámbitos de legitimación, en nuestro caso, entre la población asalariada.

La sociedad pierde mucho con ese desconocimiento forzado. Ya hemos señalado que la principal razón de ser de los medios públicos es, precisamente, dar cuenta de la pluralidad social y permitir el acceso a la comunicación de aquellos sectores a los que los medios privados expresamente excluyen por razón de sus intereses.

2. ELA quiere llamar la atención sobre los tiempos otorgados a las diferentes organizaciones en entrevistas y espacios similares. Adjuntamos –a modo de ejemplo y por tratarse de uno de los programas de referencia– el cuadro que refleja las entrevistas en el programa “El Boulevard” de Radio Euskadi. En ese cuadro (hecho con los datos facilitados por la dirección de EITB) se puede apreciar que los tiempos no guardan ningún criterio de proporcionalidad conocido en relación con la representatividad que las organizaciones acreditan. Los representantes del Gobierno y del partido que lo sostiene, así como responsables del mundo empresarial, acuden con asiduidad. Sin embargo, la presencia de quienes defendemos el cambio en las políticas de austeridad se convierte en una anécdota. No decimos que no se nos llame, sino que, en el conjunto de intervenciones, la presencia del mundo alternativo es testimonial. Una presencia descompensada que se agrava, ya que las declaraciones emitidas por otros agentes en esas entrevistas son reproducidas ampliamente en el resto de los informativos del día.

Resumen entrevistas en Radio Euskadi Programa Boulevard 2014

Partidos Políticos

| | |
|--------------|-----------|
| Ezker Anitza | 1 |
| IU | 2 |
| Geroa Bai | 3 |
| UpyD | 3 |
| PSE-PSOE | 16 |
| PP | 17 |
| EH Bildu | 19 |
| PNV | 19 |
| TOTAL | 80 |

Consejeros Gobierno vasco y lehendakari

| | |
|--------------|-----------|
| Lehendakari | 2 |
| Uriarte | 1 |
| Tapia | 2 |
| Oregi | 2 |
| B. Heredia | 2 |
| Erkoreka | 3 |
| Darpón | 3 |
| Aburto | 4 |
| TOTAL | 19 |

Otros cargos gobierno vasco

| | |
|----------------------|----------|
| Zarzuela (F.Pública) | 1 |
| Arévalo (FP) | 2 |
| Alustiza (Lanbide) | 2 |
| TOTAL | 5 |

Mundo empresarial

| | |
|-------------------------|-----------|
| Patronales | 7 |
| Resto mundo empresarial | 8 |
| TOTAL | 15 |

Diputaciones Forales

| | |
|--------------|-----------|
| Araba | 2 |
| Bizkaia | 4 |
| Gipuzkoa | 4 |
| TOTAL | 10 |

Alcaldes

| | |
|--------------|----------|
| Gasteiz | 1 |
| Iruña | 1 |
| Donostia | 1 |
| Bilbao | 2 |
| TOTAL | 5 |

Sindicatos

| | |
|--------------|----------|
| ELA | 3 |
| CCOO | 3 |
| LAB | 2 |
| UGT | 1 |
| TOTAL | 9 |

3. A menudo las movilizaciones, jornadas de huelga, etc. de los diferentes sectores afectados por las políticas del Gobierno tienen un eco informativo reducido, a la vez que llama la atención el espacio que se da al Gobierno para explicar sus posiciones.
4. Los debates reales –imprescindibles en una sociedad democrática– han sido mayoritariamente sustituidos, imitando a las cadenas privadas, por tertulias en las que se da cabida, intencionadamente, a personas cuyo único mérito, en muchas ocasiones, consiste en representar una cuota partidaria que no se hace pública.
5. Denunciamos, asimismo, otra manera de conformar opinión, más sutil, pero también sistemática: La elección de presuntos "expertos" que emiten opinión

sobre temas de actualidad. En la lista de EITB abundan aquellos cuyas opiniones coinciden con las tesis patronales o gubernamentales. Se citan los informes de OCDE, BBVA, Fedea, etc. pero no obtienen eco similar aquellos informes –muchos y plurales– elaborados por las organizaciones que defienden otras políticas.

6. ELA ha hecho llegar a la dirección su queja por estos hechos. Entendemos que ese modo de informar termina por estigmatizar a las organizaciones que no comparten el principio de que haya una única política posible. Se estigmatiza el sindicalismo, especialmente el de aquellos sindicatos que se oponen a las políticas del Gobierno Vasco.
7. Nuestra crítica a la dirección no debe interpretarse como un apoyo a las posiciones que defienden PP, PSE-EE y UPyD. Hacerlo así sería una frivolidad. Consideramos que esas fuerzas políticas tienen su cuota muy bien representada en EITB. La nefasta gestión de EITB que realizó el PSE durante su paso por el gobierno, es quizás la prueba más contundente sobre las posibilidades que el actual modelo de EITB permite para la utilización política y partidista de un medio público.

[NUESTRA CRÍTICA EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA DE PERSONAL]

Ya hemos señalado que no se puede separar la política informativa del empleo y de las condiciones de trabajo existentes en los medios. Ambas cuestiones van íntimamente unidas a la hora garantizar la profesionalidad del medio y de sus profesionales y la calidad del servicio público que se ha de ofrecer.

1. ELA considera que la política de personal en EITB es nefasta: destruye empleo y niega por sistema la negociación colectiva. El artículo 47.2 de la Ley de creación del Ente Público establece que "*la selección de personal para el Ente y sus Sociedades se hará mediante convocatoria pública y de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad*". Pues bien, la realidad está lejos de ser así. La irregularidad, la improvisación y el clientelismo han sido y son una constante. La contratación de libre designación, los contratos mercantiles, los contratos de artistas y los contratos laborales han sido fórmulas utilizadas de manera irregular para cubrir necesidades estructurales de EITB. Esta situación ha provocado que la regularización de los contratos mercantiles realizados en fraude de ley haya traído consigo el pago de más de 4 millones de euros a la Seguridad Social. El pago de indemnizaciones por despidos improcedentes de contratos laborales realizados de manera ilegal no es una práctica excepcional. A modo de ejemplo podemos señalar que el coste total de indemnizaciones del grupo EITB en el año 2014 fue de más de 210.000 euros.
2. ELA defiende que el acceso a los puestos de trabajo en la Administración se rija por los principios de igualdad, mérito y capacidad. Nos resulta inadmisible la falta de planificación o la decisión intencionada de las diferentes

direcciones de no ampliar y estabilizar la plantilla estructural. Ello ha dado pie a contrataciones irregulares y a la destrucción de puestos de trabajo, señalando a los propios trabajadores y trabajadoras como culpables de una situación creada por la dirección.

3. Se ha utilizado la libre designación para contratar a dedo a quienes deben desarrollar labores directivas o de organización. En muchos casos, las contrataciones incumplen los procesos establecidos en la ley de creación del Ente, al no cumplirse la exigencia de convocatoria pública. El propio Tribunal Vasco de Cuentas ha denunciado este hecho en reiteradas ocasiones. Este ha sido un recurso utilizado por el gobierno de turno para introducir personal en funciones estructurales de la empresa, al igual que ha sucedido con las jefaturas.
4. La política de personal de EITB adolece históricamente de improvisación y de clientelismo en la gestión de la subcontratación, incurriendo en ocasiones en una huida hacia adelante, sin resolver los problemas que se han ido creando por la mala gestión. Pues bien, esa improvisación del pasado pretende "ser resuelta" por la actual dirección para dar cumplimiento a los recortes en los Presupuestos (de 190 millones de euros en 2009 a 121 millones en 2014), con una drástica destrucción de empleo. Más allá de la retórica del Gobierno sobre su preocupación por el empleo, su política lo destruye. Desde 2010 a finales de 2014 se han perdido 173 empleos, un 15% de la plantilla, y con la amortización de puestos aprobada por el Consejo de Administración se superarán los 200 empleos perdidos. Nos parece inaceptable.

A la pérdida de empleo hay que sumar el bloqueo de la negociación colectiva y la pérdida de condiciones laborales de estos últimos años. Y al recorte salarial del 5% del 2010 y de la paga extra del año 2012 hay que añadirle las congelaciones salariales de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

5. En este sentido, ELA quiere recordar que la Convocatoria Pública de Empleo (CPE) de Eusko Irratia no fue acordada con la representación sindical. El acuerdo se adoptó en el Consejo de Administración con los votos a favor, entre otros, del PNV, EH Bildu y LAB. Desconocemos qué razón llevó a LAB a relativizar la importancia del empleo. Todos los que apoyaron la propuesta de la dirección sabían que la consecuencia de esa CPE era la reducción de 30 empleos, con menores posibilidades para quienes optaban a consolidar un puesto fijo. Una vez decidido que hay compañeros y compañeras que deben irse, lo de menos es el procedimiento que la dirección utiliza para despedirlos, bien sea un ERE colectivo o rescisiones individuales. Cualquiera de las dos fórmulas, si hay voluntad por parte de la dirección, puede ir acompañada de las mismas condiciones para quienes salen. Ese debate ha sido falso y ha pretendido ocultar el problema de fondo sobre la destrucción de empleo; lo definitivo, y que tratamos de evitar, es la pérdida de un solo empleo más en EITB.

La reciente sentencia estimatoria del TSJPV avalando la decisión del Consejo del Administración de EITB de amortizar 30 puestos de trabajo, constituye un

grave precedente de aplicación de la reforma laboral del gobierno Rajoy a favor del Gobierno Vasco, abriendo la puerta a futuros despidos colectivos en el sector público. Se da así cobertura jurídica al gobierno de Urkullu en su estrategia de recortes y destrucción de empleo. Nuestro sindicato ya ha anunciado que presentará un recurso de casación contra esta sentencia ante el Supremo.

6. ELA quiere denunciar el poco impulso dado por la dirección a la euskaldunización de sus trabajadores y trabajadoras. En nuestra opinión, el apoyo al euskera –seña de identidad de un Ente Público vasco de comunicación– y la defensa del empleo no pueden ser elementos antagónicos.
7. Queremos subrayar que las movilizaciones de la plantilla han obligado a cambiar la agenda a todos los protagonistas de aquel acuerdo del Consejo de Administración sobre la CPE de Eusko Irratia. El Pleno del Parlamento del pasado día 5 de febrero que exigió la retirada del ERE a la Dirección del ente es un reflejo de ello. Aunque las decisiones aprobadas no sean vinculantes (es curioso que eso suceda con un ejecutivo democrático), es evidente que supuso una derrota para el Gobierno y que, si imperase la voluntad negociadora de la que tanto habla, debería revisar las decisiones aprobadas.
8. Es muy grave, más aún tras el apoyo mayoritario del colectivo de trabajadores y trabajadoras de Eusko Irratia a la huelga del día 24 de febrero, que el Consejo de Administración no haya aceptado ninguna de las dos peticiones realizadas por el Comité Intercentros de Eusko Irratia: Este solicitó a los miembros del Consejo que exigieran a la Dirección de EITB la retirada del ERE anunciado, y que se alcanzase un acuerdo con los representantes de los trabajadores para impedir la amortización de 30 puestos de trabajo en el ente público. Para ELA el acuerdo alcanzado por el Consejo de Administración el día 24 de febrero para "analizar y negociar la plantilla estructural de las sociedades del Grupo EITB" fue una cortina de humo.
9. ELA exige que la negociación se dé con los representantes sindicales y que la representación sindical no se altere en foros de representación partidaria. ELA, asimismo, exigió al Consejo de Administración que obligue a dar marcha atrás a la decisión adoptada el día 29 de abril de 2014.
10. Por otra parte, ELA ha denunciado y mostrado su preocupación y oposición a los planes de reestructuración para reducir la plantilla de EITB. La comunicación por parte de la dirección de reducir en un 20% la plantilla de la televisión es otro paso más en la dirección del ERE de Eusko Irratia. La apuesta de la dirección por un modelo con cada vez más externalizaciones, además de la consecuencia directa en la cantidad y la calidad de empleo, repercutirá también en la propia calidad informativa del medio.

[NUESTRA PROPUESTA]

ELA no acepta la realidad que describimos en este informe. En una sociedad presidida por la inflación de datos –que no por la información de calidad– y por la precipitada caducidad de las noticias, un Ente Público debería ofrecer servicios de información de relevancia pública veraz, verificada, oportuna y contextualizada, con respeto a los principios de independencia profesional y pluralismo, y debería facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones. Todo ello con el objeto de que la ciudadanía tenga una amplia y rigurosa visión de la realidad para poder construir su propia opinión.

En EITB se dan las condiciones y se cuenta con personal cualificado para hacer una producción de calidad, sin que la competencia por la cuota de mercado le lleve erróneamente a imitar la banalidad de que hacen gala muchas cadenas privadas. No hay ninguna razón que justifique la banalización de los contenidos.

Los desequilibrios sociales que impone el sistema también se combaten si los medios de información públicos se hacen eco de una realidad que va mucho más allá de la agenda mediática que los gobiernos siempre quieren condicionar.

La sociedad en la que vivimos es injusta y conflictiva. Sin embargo, el eje central de la política informativa de EITB, en nuestra opinión, resalta por ejemplo el crecimiento económico sin explicar por qué ese crecimiento es compatible con un incremento preocupante de las desigualdades. Esta desigualdad no está suficientemente reflejada en los contenidos del ente público y cuando se trata, a menudo se descontextualiza, sin hacer referencia a la responsabilidad que tienen sobre esta situación las políticas que aplican los gobiernos.

Por todo ello ELA propone lo siguiente:

1. Que el Ente Público reconsidere su política informativa y garantice la imparcialidad y un mejor acceso a la información, mediante una presencia más equilibrada de opiniones y posiciones alternativas. En ese sentido, la promoción de la información sobre la realidad social y laboral, así como sobre las innumerables consecuencias que generan las políticas que se aplican, tienen necesariamente que disponer de una centralidad que actualmente se invisibiliza o aparece descompensada.
2. Que se constituya un órgano que permita, por un lado, la participación social y, por otro, el control sobre la política informativa del Ente. Este órgano debería promover y gestionar las aportaciones y denuncias públicas de la ciudadanía y organizaciones, así como implementar los mecanismos para garantizar una mayor objetividad informativa. Este órgano debería contribuir, a su vez, a evitar la patrimonialización de EITB por parte del poder político.
3. ELA exige un impulso renovado de los principios fundacionales del Ente y considera que la promoción de la cultura vasca y el euskera deben ser un eje central de su política informativa.

4. ELA exige la consolidación, en los presupuestos del Gobierno Vasco, de una partida presupuestaria que posibilite una apuesta clara y decidida para garantizar una radio- televisión pública de calidad.
5. En relación con el empleo, la contratación ha de seguir las directrices marcadas en la Ley 5/82 de creación del Ente. Se ha de anular el acuerdo del Consejo de Administración y convocarse una CPE en Eusko Irratia acordada con la representación sindical que no suponga, en ningún caso, destrucción de empleo.

Exigimos que se garantice la ocupación plena de los medios humanos y técnicos propios, priorizándolos frente a la externalización. Y cuando se deba recurrir a medios ajenos, garantizar la equiparación de sus condiciones laborales a las de los trabajadores y trabajadoras contratadas directamente por el grupo.

Exigimos la recuperación del derecho a la negociación colectiva y el compromiso de restitución de las condiciones laborales usurpadas estos últimos años.

6. ELA lamenta que los miembros del Consejo de Administración estén más preocupados por sus respectivas cuotas de pantalla que por favorecer un debate con la sociedad y con las organizaciones que la vertebran, que tuviera como objetivo la mejora del medio público. Quizás por eso, el Parlamento ha prescindido, por cuatro legislaturas seguidas, del sindicato mayoritario a la hora de otorgar la representación sindical en el Consejo. Paradójicamente, ELA, sindicato mayoritario en la CAPV, no entra en las quinielas de ningún Grupo Parlamentario. Por ello, este sindicato exige, también para el Consejo de Administración, una presencia que respete los niveles de representatividad de las diferentes organizaciones.